



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

12 AGO. 2015

**ACTA 65**

**RESOL. 65**

**EXP. 2015-25-1-004520**

jpj jpv &

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por el Comité Organizador de las Olimpiadas de Física en Uruguay, relacionadas con la realización de las “XX Olimpiadas Iberoamericanas de Física (OibF)”, que tendrán lugar en el período comprendido entre el 6 y el 13 de setiembre de 2015, en la ciudad de Cochabamba - Bolivia;

**RESULTANDO:** I) Que el referido evento se lleva a cabo cada año durante una semana en uno de los países iberoamericanos y se designan sedes para ediciones sucesivas;

II) Que el objetivo del mismo es estimular y promover el estudio de la Física así como el intercambio de experiencias y la profundización de la amistad entre los países participantes;

III) Que en nuestro país, el Comité Organizador está integrado por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (APFU), la Sociedad Uruguaya de Física (SUF), el Área de Física del PEDECIBA, las Inspecciones de Física de los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional, Departamento de Física del Consejo de Formación en Educación y los Institutos de Física de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería de la Universidad de la República;

IV) Que la organización local correrá con los gastos de hospedaje, transporte y alimentación para los cuatro estudiantes y los dos profesores tutores desde las 14:00 hs. del 6 de

setiembre de 2015 hasta las 12:00 hs. del 13 de setiembre del corriente;

V) Que asimismo señala que el monto de inscripción para acompañantes y observadores se hará conocer con la debida anticipación;

**CONSIDERANDO:** I) Que realizada la tercera prueba final de clasificación para conformar la delegación que representará a nuestro país esta estará integrada por cuatro estudiantes y dos docentes según detalle:

**Estudiantes**

Juan Pablo MARTÍNEZ DELBUGIO

Martin SAINZ CAVIGLIA

Nicolás HANDERSON FERNÁNDEZ

Santiago DELGADO TORRES

**Docentes**

Andrea CABOT ECHEVARRIA

Daniel RODRÍGUEZ PEÑA

II) Que por lo expresado se solicita la declaración de interés institucional para las Olimpiadas del año 2015, en la ciudad de Cochabamba – Bolivia, la justificación de las inasistencias de los estudiantes y docentes participantes;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
Resuelve:**

1) Declarar de interés educativo las “XX Olimpiadas Iberoamericanas de Física (OIBF)”, que tendrán lugar en el período comprendido entre el 6 y el 13 de setiembre de 2015 en la ciudad de Cochabamba - Bolivia.

2) Autorizar la participación de los alumnos y docentes explicitados en el CONSIDERANDO I) de la presente en el evento antes citado.

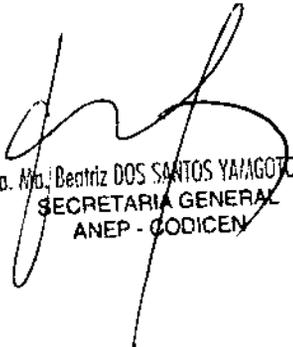


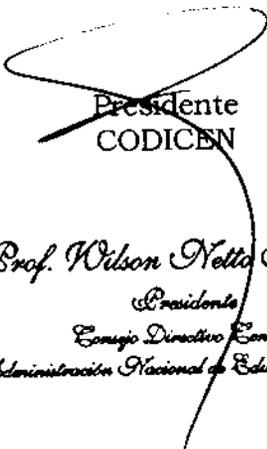
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Hacer saber a los peticionantes que es potestad de los Consejos Desconcentrados la justificación de las inasistencias de los docentes que asistan al mencionado evento, en el marco de la normativa vigente (Jornadas de Capacitación en los días lectivos).

4) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas dar la más amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese al Comité Organizador de las Olimpiadas de Física en Uruguay, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Asociación de Profesores de Física del Uruguay, Sociedad Uruguaya de Física (SUF), Área de Física de PEDECIBA, LATU, Departamento de Física del Consejo de Formación en Educación, Institutos de Física de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería de la Universidad de la República y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos dispuestos.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANAGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
  
Prof. Wilson Netto Manturón  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública